

COMUNICADO OFICIAL

Bogotá, D.C., 14 de agosto 2026

EPS Famisanar S.A.S. informa a sus afiliados que el Instituto Nacional de Cancerología (INC) comunicó la terminación unilateral del contrato vigente con la EPS.

Ante esta situación, se realizó la valoración de las condiciones planteadas por el INC, con el propósito de mantener la prestación de los servicios en el marco de las condiciones contractuales, operativas y asistenciales requeridas; no obstante, dadas las condiciones actuales del sector salud y el contexto en el que se desarrolla la prestación de estos servicios, no es posible atender las exigencias manifestadas por el INC.

En este contexto, y con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud requeridos por nuestros afiliados, EPS Famisanar S.A.S. adelantó las acciones necesarias para disponer de una red de prestadores habilitada y disponible que permita dar continuidad a la atención de los afiliados que actualmente reciben servicios en el INC, de acuerdo con sus necesidades y condiciones clínicas.

La EPS realizará contacto directo con cada uno de los afiliados que puedan verse afectados por esta situación, con el fin de brindarles información oportuna y personalizada sobre la continuidad de sus tratamientos y acompañarlos en el proceso de asignación o traslado a la institución prestadora que corresponda.

EPS Famisanar S.A.S. reitera que ningún afiliado quedará sin orientación frente a la continuidad de su atención y que se adelantarán las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de salud requeridos, de acuerdo con las condiciones clínicas y asistenciales de cada usuario.

Canales especiales de orientación y seguimiento

Para resolver inquietudes, recibir orientación o solicitar información relacionada con la continuidad de la atención, los afiliados pueden comunicarse a través de los siguientes canales:

- Adultos: caadultos@famisanar.com.co
- Pediátrico: capediatico@famisanar.com.co
- Formulario en línea: Mediante el diligenciamiento del formulario disponible en el siguiente enlace: [Fill | Seguimiento Pacientes IPS Ins Nacional de Cancerología 2026](#)

Otros canales institucionales de atención

Canales Presenciales

- Oficinas de atención al afiliado.
- Opción de agendamiento de turno para evitar tiempos de espera a través de www.famisanar.com.co, en el menú "Canales de atención", opción "Agendar atención física".

Canales No Presenciales

- Telefónicos
 - Línea Amable PBS: (601) 307 8069 / 01 8000 116 662
 - Línea Amable PAC: (601) 307 8085 / 01 8000 127 363
- Virtuales
 - Correo electrónico: servicioalcliente@famisanar.com.co
 - WhatsApp Camila: 300 643 8831
 - Portal transaccional: www.famisanar.com.co, opción "Famisanar en Línea"
 - Atención por videollamada: Agendamiento disponible en www.famisanar.com.co, opción "Atención por videollamada".

EPS Famisanar S.A.S. agradece la comprensión de sus afiliados y reitera su compromiso con la continuidad de la atención, la protección de los usuarios, la transparencia y la garantía del acceso a los servicios de salud.

EPS FAMISANAR S.A.S.

Sede Principal Bogotá – Calle 78 No. 13ª – 07 / Dirección Correspondencia: Cra.13ª No. 77ª-63

Línea amable PBS Bogotá: (601) 307 8069 Nacional: 01 8000 116662 Línea amable PAC Bogotá (601) 307 8085 Nacional: 01 8000 12 7363
www.famisanar.com.co